



PERMISO  
EV-69833

C. ORTEGA MERAZ JAVIER

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE  
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: SALON GANELLY

DOMICILIO: CALLE 27 Y NICOLAS BRAVO #1611 COL. OBRERA

FECHA: 30-07-2021

HORARIO: 19:00 A 24:00 HRS

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL AFORO ES DEL 50%, MAXIMO 300 PERSONAS, SE APLICA DESC. DEL 50% DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS ART. 69, FRAC. XVI, NUMERAL 13. EL PERMISO DEBERÁ ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

28-07-2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA  
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE  
GOBERNACIÓN